

Tensión de servicio en KV.: 25.  
Longitud en kilómetros: 0,423.  
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,3 milímetros cuadrados de aluminio-acero.  
Apoyos: Metálicos y hormigón.  
Referencia: C-2.723. b) R. L. T.  
Finalidad de la instalación: Alimentación a nueva E. T. número 1.129 «Ptda. 1.ª Marrada», en término municipal de Balaguer.

#### Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 2 de la línea anterior.  
Final: E. T. número 1.129.  
Término municipal afectado: Balaguer.  
Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras: C-148; «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»: Línea B.T. propia. C.T.N.E., línea telefónica.  
Tensión de servicio en KV.: 25.  
Longitud en kilómetros: 0,096.  
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,3 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

#### Estación transformadora

E. T. número 1.129, «Partida 1.ª Marrada», en término municipal de Balaguer.

Tipo: Interior, un transformador de 315 KVA., 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 30 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—483-D.

### 6565 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: D-4.046 R.L.T.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Ampliación de la red de A. T. con línea de transporte de energía eléctrica, a E. T. 1.423, «José Rué Tost».

#### Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 81 de línea a 25 KV., S. E. «Borjas Blancas» a E. T. número 670, de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», (C. 1.944 R.L.T.).  
Final de la línea: E. T. número 1.423, «José Rué Tost».  
Término municipal afectado: Cerviá.  
Tensión de servicio en KV.: 25.  
Longitud en kilómetros: 0,032.  
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.  
Apoyos: Postes de hormigón.

#### Estación transformadora

Número 1.423, «José Rué Tost».  
Emplazamiento: Junto camino, en término municipal de Cerviá.  
Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trá-

mites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 31 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—676-7.

### 6566 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: 2.808 R.L.T.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Ampliación con red de A. T., con derivación a E. T., para suministro a la servicio de la autopista.

#### Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 35, línea de S. E. «Borjas Blancas» a «Tarrés», de «F. H. del Segre, S. A.», (C. 1.944).  
Final: E. T. 1.403, «Autopista del Ebro».  
Término municipal afectado: Borjas Blancas.  
Cruzamientos: Ayuntamiento de Borjas Blancas.  
Tensión de servicio en KV.: 25.  
Longitud en kilómetros: 0,841.  
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.  
Apoyos: Hormigón-madera.

#### Estación transformadora

E. T. número 1.043, «Autopista del Ebro»-área de servicio a Borjas Blancas.

Emplazamiento: En zona rural.

Término municipal de Borjas Blancas.

Tipo: Interior, un transformador de 160 KVA., 25/0,38-0,22 kilovoltios.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 1 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—670-7.

### 6567 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: A. 2.941 R. L. T.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Ampliación de la red de A. T. con la línea a 25 KV., a estación transformadora número 238, «Roque», en el término municipal de Gabet de la Conca.

*Línea eléctrica*

Origen: Apoyo número 177 de la línea Tremp - Gabet (A. 3.065 R. L.).

Fina: E. T. número 236, «Roque».

Término municipal afectado: Gabet de la Conca.

Cruzamientos: Canal Tremp-Gabet, de «Feca», y línea telefónica de «Feca».

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,350.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,59 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

*Estación transformadora*

El barrio de Sant Cerní, en el término municipal de Gabet de la Conca.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa, que figurar en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 2 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.882-C.

6568

*RESOLUCION de la Delegacion Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/1033, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Término municipal: Alora.

Estación transformadora: Subestación con parques, tipo intertemperie e interior, de 10 ± 10 MVA, relaciones 66/20 KV.

Finalidad: Mejorar el servicio en la zona de Arroyo de Paredones.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 23 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—742-14.

6569

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria, autorizando el establecimiento de la instalación que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Soria, a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Soria, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea y C. T. para granja en Hortezueta, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a «Iberduero, S. A.» la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

La línea proyectada partirá de un apoyo de la actual al C. T. de Hortezueta, finalizando en el C. T. proyectado. Tendrá una longitud de 734 metros, a una tensión de 13,2 KV., Postes de hormigón armado mediante cruceta metálica tipo

bóveda. Conductor aluminio-acero LA-56 y aisladores 1.507 de «Esperanza, S. A.», formando cadena de dos elementos. Centro de transformación tipo intertemperie sobre dos postes de hormigón. La potencia del transformador será de 25 KVA. y su relación de transformación es de 13,200, 5 por 100/380-230 V.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a granja pecuaria en Hortezueta.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 9 de febrero de 1978.—El Delegado provincial.—682-15.

6570

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.634. Línea 25 KV. a E. T. 3.895, «Planificaciones Urbanísticas, S. A.».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 (LA-40) milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 35 metros, para suministro a la E. T. 3.895, «Planificaciones Urbanísticas, Sociedad Anónima», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 35. Línea a 25 KV. Derivación estación transformadora 3.689.

Presupuesto: 78.925 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Pobla de Montornés y Creiell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 27 de enero de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—681-7.

6571

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña.

Asunto: L. A. T. 3.630. Línea a 11 KV. a E. T. «Comercio».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 12 metros, y de aluminio plastificado de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 114 metros, para suministro a la E. T. «Comercio», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 4 de la línea a 11 KV. a E. T. 64, «Ensanche».

Presupuesto: 568.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 30 de enero de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.751-C.